



Resolución Jefatural No. 498 - 2013- AGN/J

Lima, 18 DIC. 2013

VISTO, el Memorándum N° 529-2013-AGN/J de la Jefatura del Archivo General de la Nación, sobre ascenso o promoción de personal.

CONSIDERANDO:

Que, el literal f) del numeral 8.1, artículo 8° de la Ley N° 29551 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, faculta reemplazar plazas vacantes producidas por cese de personal, pudiendo estos cubrir, entre otras modalidades, por ascenso o promoción de personal, siempre que estos se hayan producido a partir del Año Fiscal 2011;

Que, de acuerdo al documento de visto, solo se considera en el extremo de constituir una Comisión de Concurso Interno para llevar a cabo el ascenso de personal de la plaza vacante generada en el año 2011, siendo esta la de Director de Programa Sectorial I, Nivel remunerativo F-2 de la Dirección de Conservación, dependiente de la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

Que, el Informe N° 342-2013-AGN/OTA-OPP, señala que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), y registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario.

Que, en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, establecen los mecanismos y/o procedimientos a seguir en el ascenso o promoción de un servidor público;

De conformidad con lo dispuesto por Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 29551 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Ley N° 29565 – Ley de creación del Ministerio de Cultura y la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.



Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica,
Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR la Comisión de Concurso Interno 2013 del Archivo General de la Nación, para llevar a cabo el ascenso de personal de la plaza vacante de Director de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección de Conservación, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, considerada en el CAP y PAP vigente, integrada por los siguientes funcionarios:

CPCC. Jorge Luis QUIROZ GOMERO

PRESIDENTE

Director General de la Oficina Técnica Administrativa

Sr. Manuel Salvador PALOMINO GUTIERREZ

SECRETARIO TECNICO

Director (e) de la Oficina de Personal

Eco. Eleodoro Eulogio BALBOA ALEJANDRO

MIEMBRO INTEGRANTE

Director Nacional
Dirección Nacional de Archivo Histórico

ARTÍCULO SEGUNDO.- Al término del proceso, la citada Comisión elevara lo actuado a la Jefatura Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional